

ORD.: 81

ANT.: Oficio N°74712/2021 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a oficio de la Diputada Gael Yeomans Araya.

SANTIAGO, 29 JUN 2021

**DE: FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

De mi especial consideración,

Mediante el presente y junto con saludar, me dirijo a usted en atención al oficio de vuestra corporación, individualizado en el antecedente de este acto, que solicita informar a la honorable Diputada señora Gael Yeomans Araya sobre la transferencia de recursos desde el Gobierno Regional hacia las comunas pertenecientes al distrito N°13, a través de sus respectivas municipalidades, en orden a que se indique la fecha en que se debía efectuar dicho traspaso.

Sobre el particular, informo a usted que la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional remitió la respectiva respuesta, la cual se adjunta al presente documento.

Precisar que, respecto del Oficio N°52443 de vuestra institución de fecha 20 de mayo de 2021, este no fue recepcionado por este Gobierno Regional, motivo por el cual no fue posible gestionar su solicitud con anterioridad, a lo cual le entregamos las disculpas correspondientes.

Esperando haber atendido correctamente su consulta, le saluda atentamente,



**FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

MCM / PLS / SBQ

Distribución:

- Destinatario
- H. Diputada Gael Yeomans Araya, Distrito N°13, Región Metropolitana
- Unidad de Transparencia e Integridad, Departamento de Auditoría Interna - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Oficina de Partes - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

BIP	Nombre	Situación	Unidad Técnica	Subtítulo	Aprob. CORE	Total contratado	Total transferido	Avance físico	Fecha aprobación CORE	N° resolución	Fecha res. convenio transferencia
40018992	REPOSICION DEMARCAACION VIAL DIVERSOS SECTORES GRAN A.J.M. CARRERA, EL BOSQUE	TERMINADO OBRAS	El Bosque	33.03.125	\$1.330.000	\$1.284.093	\$1.284.093	100.0 %	15-01-2020	976	23-07-2020
40018979	REPOSICION INFRAESTRUCTURA DIVERSOS VIDRIOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, LA CISTERNA	POR LICITAR	La Cisterna	33.03.125	\$9.618.000	\$0	\$0	0.0 %	06-05-2020	1.142	06-08-2020
30328822	CONSERVACION VEREDAS UV 1 COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	TERMINADO OBRAS	Pedro Aguirre Cerda	33.03.150	\$1.175.314.000	\$1.110.757.707	\$1.001.409.936	100.0 %	26-02-2018	41	20-04-2018
40019244	REPOSICION DE PAVIMENTOS EN ASFALTO PARA LA COMUNA DE SAN RAMON ETAPA 3	TERMINADO OBRAS	San Ramón	33.03.125	\$90.000.000	\$78.300.000	\$78.300.000	100.0 %	15-01-2020	519	09-04-2020
40019246	REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA COMUNA DE SAN RAMON	TERMINADO OBRAS	San Ramón	33.03.125	\$29.278.000	\$28.732.053	\$2.873.205	100.0 %	15-01-2020	520	09-04-2020
40018915	REPOSICION DE PAVIMENTOS EN ASFALTO PARA LA COMUNA DE SAN RAMON ETAPA 1	TERMINADO OBRAS	San Ramón	33.03.125	\$0.939.000	72.644.378	72.644.377	100.0 %	15-01-2020	521	09-04-2020
40019190	REPOSICION DE PAVIMENTOS EN ASFALTO PARA LA COMUNA DE SAN RAMON ETAPA 2	TERMINADO OBRAS	San Ramón	33.03.125	\$0.000.000	72.016.488	72.016.488	100.0 %	15-01-2020	556	13-04-2020

Código	Comuna	Provincia	Monto Aprobado	N° Acuerdo CORE	Fecha Acuerdo CORE	N° Resolución Exenta	Fecha Res. Exenta	Monto Aprobado	Saldos Observados
COVID-004	San Ramón	Santiago	\$158.349.000	8	15-04-2020	690	08-05-2020	\$158.349.000	\$90.594.045
COVID-006	San Miguel	Santiago	\$152.015.000	8	15-04-2020	691	08-05-2020	\$152.015.000	\$0
COVID-020	Pedro Aguirre Cerda	Santiago	\$200.445.000	8	15-04-2020	660	06-05-2020	\$200.445.000	\$3.403.737
COVID-029	Lo Espejo	Santiago	\$183.894.000	8	15-04-2020	679	08-05-2020	\$183.894.000	\$0
COVID-035	La Cisterna	Santiago	\$133.534.000	8	15-04-2020	654	06-05-2020	\$133.534.000	\$56.831.479
COVID-041	El Bosque	Santiago	\$292.500.000	8	15-04-2020	646	06-05-2020	\$292.500.000	\$20.502.815



Irg/psa
S.42°/369

OFICIO N° 74712
INC.: solicitud



cn=Intendencia Region Metropolitana, o=Oficina de Partes, ou=RECIBIDO, email=partesimetroplitana@interior.gov.cl, c=CL
2021.06.02 16:23:16 -04'00'



VALPARAÍSO, 02 de junio de 2021

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 52.443 de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2020, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Id 19006351



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 6770A854E97CA9AA

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS
04 JUN 2021
FECHA DE RECEPCION :
CÓDIGO DE REGISTRO : 16413810 / dl
DESTINO DOCUMENTO : Administracion
FECHA ENVÍO : 04 JUN 2021



VALPARAÍSO, 01 de junio de 2021.

OFICIO

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Materia: Solicita lo que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

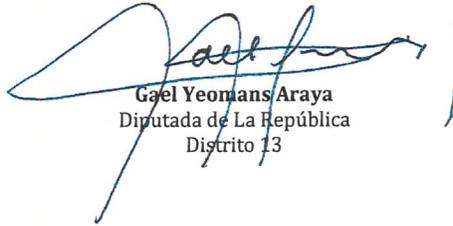
Reiterar solicitud de respuesta del oficio n°52443 del 20 de mayo de 2020. (Anexo) en particular a: “Transferencia de recursos desde el Gobierno Regional hacia las comunas pertenecientes al distrito N° 13, a través de sus respectivas municipalidades, en orden a que se indique la fecha en que se debía efectuar dicho traspaso, por las consideraciones que expone”.

Me permito señalar a Uds. Que artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, Ley N° 18.918 que establece “Los organismos de la Administración del Estado y las entidades en que el Estado participe o tenga representación en virtud de una ley que lo autoriza, que no formen parte de su Administración y no desarrollen actividades empresariales, deberán proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de Sala, o de comisión”.

Continuando con lo anterior, en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, Ley N° 18.918 se establece “El jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento de lo ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la Contraloría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual. En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada. Asimismo, será responsable y tendrá idéntica sanción por su falta de comparecencia, o la de los funcionarios de su dependencia, a la citación de una comisión de alguna de las Cámaras”.

Ruego a Uds. Evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular,


Gael Yeomans Araya
Diputada de La República
Distrito 13


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.





OFICIO N° 52443
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la transferencia de recursos desde el Gobierno Regional hacia las comunas pertenecientes al distrito N° 13, a través de sus respectivas municipalidades, en orden a que se indique la fecha en que se debía efectuar dicho traspaso, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4FDBE47D520DE1B

VALPARAÍSO, 19 de mayo del 2020

OFICIO

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A . SEÑOR FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Materia: SOLICITUD QUE INDICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

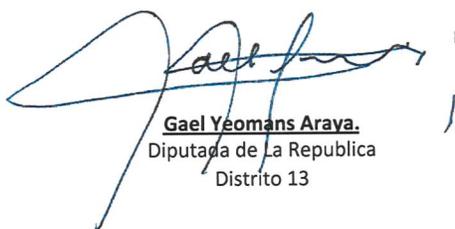
Luego de la Respuesta emanada por parte de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo en la que se informa sobre el uso de los recursos que se traspasarían por parte del Gobierno Regional hacia las Municipalidades.

En la Ocasión recibimos como respuesta que a la fecha aún no se han traspasado los recursos que se habían prometido por parte del Gobierno Regional hacia la Municipalidad de Lo Espejo, lo que nos genera la pregunta si efectivamente esos recursos han sido transferidos en a las otras Municipalidades

No cabe duda de que los Municipios del Sector Sur de Santiago son de aquellos mas vulnerables y con menos cantidad de recursos, circunstancias en la que esos recursos prometidos son muy importantes para que puedan afrontar esta Pandemia.

Es por lo anterior que solicito se me informe cuales han sido las fechas de traspaso efectivo de los recursos del Gobierno Regional hacia las Municipalidades de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, La Cisterna, EL Bosque, San Ramon, los motivos pro los cuales se genero la tardanza en el traspaso de los recursos. Además, solicito se me entregue un desglose de aquellas Municipalidades que no han tenido las rendiciones como corresponde y que ha provocado que no se les pueda traspasar estos recursos aprobados actualmente.

Esperando por medio del presente Oficio tener una pronta respuesta, ante tan importantes inquietudes de las y los vecinas/os de las comunas del sector sur.



Gael Yeomans Araya.
Diputada de La Republica
Distrito 13